



## EL REGISTRO CIVIL SE PRIVATIZA POR LA IDEOLOGÍA DE ESTE GOBIERNO

Ayer por fin, el Ministro Gallardón da una explicación a los funcionarios de la Administración de Justicia, de por qué hay que privatizar el Registro Civil. Pero claro, no se atrevió a dar la cara, y explicarlo a los Sindicatos que representamos a los trabajadores de Justicia.

Las argumentaciones dadas por el Subsecretario de Justicia, en la reunión informativa, como la denominó él, no gustaron al Sindicato de Justicia de la FSP-UGT.

El Subsecretario dice que lo han tenido que hacer, porque los Registros Civiles funcionan mal o muy mal, y UGT le dice que esto es mentira.

**Además, el Subsecretario, se atreve a negar que esto no es una privatización**, porque los Registradores Mercantiles son funcionarios públicos. El Gobierno del PP deben ser los únicos en este País, que no se han enterado aún sobre lo que la Unión Europea dice de estos profesionales, cuya actividad y modo de ejercerla ha sido puesta en cuestión. **No son funcionarios públicos**, quienes perciben sus ingresos a través de unos aranceles. Los empleados públicos somos quienes cobramos mensualmente de los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello, desde el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, le dijimos que exigimos la retirada del Real Decreto-Ley, y que los Registros Civiles sigan en la Administración de Justicia y servido por los trabajadores de justicia, auténticos profesionales y técnicos en esta materia.

Desde el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, le manifestamos al Subsecretario, que no nos creemos que este servicio público, vaya a ser gratuito para el ciudadano. Ya tenemos algunos ejemplos que nos acabarán dando la razón, como el precio que van a tener los expedientes de nacionalidad, o la prueba de idioma o cultura que se exige para adquirir la nacionalidad española, cuya encomienda de gestión se va a otorgar al Instituto Cervantes y pasará a tener un coste de 35 euros.



UGT le dice al Subsecretario que miente, cuando argumenta que el servicio público del Registro Civil va a ser, a partir de su privatización, territorialmente más completo.

Este argumento, se desmonta fácilmente, pues los Registros Mercantiles sólo existe uno en cada capital de provincia. En la actualidad, hay Registros Civiles en cada uno de los pueblos y municipios de este País. Y en las ciudades grandes, están los Registros Civiles Únicos, que se dedican exclusivamente a estas funciones. Mientras que a partir de su privatización, siempre las funciones del Registro Civil estarán compartidas con funciones de Registro Mercantil. Para UGT es imposible dar el mismo servicio y con la misma calidad que hasta ahora veníamos dando a los ciudadanos.

Desde el Sindicato de Justicia de la FSP-UGT, le reclamamos en numerosas ocasiones, que nos garantizaran los puestos de trabajo y que no hubiera destrucción de empleo, no fue posible. El Subsecretario y el Ministro Gallardón, única y exclusivamente pueden comprometerse a garantizar esto, en el territorio no transferido. Para los demás funcionarios de la Administración de Justicia, ello quedará en manos de cada gobierno autonómico. A pesar de este compromiso del Subsecretario, UGT tiene muchas dudas de cómo van a poder cumplir este compromiso. En el territorio Ministerio, en la actualidad no hay vacante, ¿dónde entonces van a reordenar a estos funcionarios? ¿Cómo nos podemos fiar de un gobierno, que desde que está en el poder, no hace más que destruir empleo en las Administraciones Públicas?

Tampoco es aceptable esta privatización desde el punto de vista de la ciudadanía, pues supone un alejamiento absoluto y la destrucción de la Justicia de proximidad.

**El Subsecretario habló de los plazos para ejecutar lo que para UGT es una barbaridad y aberración. Se llevará a cabo en dos plazos. El primero, julio del 2015, en estas fechas los Registradores Mercantiles deberán tener lista la Plataforma Electrónica, que se llevará a cabo a través de una Corporación de Derecho Público (lo sacarán a licitación). Comenzando ya a realizar, a partir de esta fecha inscripciones. Y el segundo plazo, el 31 de diciembre de 2016, a partir de esta fecha el Registro Civil dejará ya de estar en manos de la Administración de Justicia.**

**Nuestra WEB:** <http://castillalamancha.fspugt.es>

E mail: [\\_age@fspugtclm.es](mailto:_age@fspugtclm.es) Teléfono 618222693



El Subsecretario, en su afán de vender las ventajas de este nuevo modelo de Registro Civil, y conector de las carencias territoriales del mismo, nos expuso que en las localidades donde no tengan presencia los Registros Mercantiles, es decir, en casi todo el País, harán funciones también los Notarios. **Para UGT lo planteado ayer por el Ministerio es un disparate absoluto.**

Y por último, donde tampoco existan notarías, harán las funciones de Registro Civil, los Juzgados de Paz (poblaciones 7000 habitantes) y las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz, que como ya os dijimos el otro día, seguirán existiendo como centros de destino en la nueva LOPJ.

## **UGT EXIGE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY DE PRIVATIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL**

**UGT CONSIGUIÓ AYER EL COMPROMISO DE IZQUIERDA UNIDA DE DEROGAR ESTA PRIVATIZACIÓN CUANDO CAMBIE LA MAYORÍA PARLAMENTARIA ACTUAL.**

**Seguiremos informando...**